

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 874

30 de agosto al 5 de septiembre de 2008

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA (boletín 5940-06)

3

A consecuencia de una modificación constitucional de junio de 2007, tanto en Isla de Pascua como en Juan Fernández habrá sendos territorios especiales con un régimen de gobierno y administración ad hoc. Ahora se presenta el proyecto para Isla de Pascua que, en esencia, refleja la organización provincial, con la diferencia de que este caso existiría un Gobernador Insular (en lugar del Intendente) nombrado por el Presidente de la República, y un Consejo de Desarrollo integrado por el Gobernador Insular, el Presidente del Consejo de Ancianos Rapa Nui y 6 miembros elegidos por votación popular. Lamentablemente esta última elección no está autorizada expresamente por la Constitución, por lo que contraviene el artículo 15, inciso segundo, que solo permite votaciones populares en los casos expresamente establecidas en la Carta Fundamental. En general, no parece contraproducente un régimen especial como el propuesto, ya que tiene una base constitucional, y porque propende a que las decisiones relativas al territorio especial se adopten en la misma Isla. Sin embargo, resulta criticable que el proyecto contenga extensas enumeraciones de funciones y atribuciones para distintas autoridades pascuenses, atribuciones cuya eficacia, en último término, dependerá de las disponibilidades presupuestarias que no se vinculan con el proyecto de ley, sino con la ley de presupuestos anual de la Nación. Desde este punto de vista, se puede generar el peligro de crear expectativas en la población dadas las numerosas atribuciones que se proponen, pero sin que ello se materialice en mejoras sustanciales en la calidad de vida, por no contar —eventualmente— con el financiamiento respectivo.